

### ACTA SESION ORDINARIA N° 03

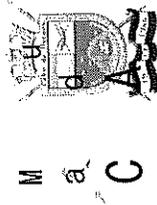
En nombre de Dios y de la Comuna Cabo de Hornos se da inicio a la sesión Ordinaria N° 03 del Concejo Municipal, de fecha 23 de Enero de 2018, siendo las 08:33 Hrs., Presidida por el Alcalde y Presidente del Concejo Don Jaime Fernández Alarcón y la presencia de los siguientes Concejales:

1. Don	DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	PRESENTE
2. Don	JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	AUSENTE
3. Doña	ANGELA BARRIA BARRIENTOS	PRESENTE
4. Doña	CAROLINA GUENEL GONZALEZ	PRESENTE
5. Doña	FRANCIS DELGADO IBACETA	AUSENTE
6. Doña	PAOLA SPEAKE OJEDA	PRESENTE

Con la presencia de la Secretaria Municipal y Ministro de Fe (S.) Doña ANGELICA FILOSA URIBE y la Presencia del Director de Control (S) Doña PAMELA TAPIA VILLARROEL, Director de Finanzas (S) DARIO SOTO ULLOA, Jefa DAEM (S) CARMEN ORTIZ y JOHANNA CARDENAS, Directora de SECPLAN

El temario de esta sesión será el siguiente:

1. Aprobación de Acta de Concejo  
**Acta sesión Ordinaria N° 02 del 17/01/2017**
2. Cuenta del Presidente.
3. Cuenta Comisiones.
4. Rendición de Comisiones de Servicios Stres. Concejales.
5. Acuerdos  
**Aprobar Modificación presupuestaria N° 02 del 2018 Sector Educación.**  
**Aprobar Modificación presupuestaria N° 03 del 2018 Sector Educación.**  
**Aprobar Modificación presupuestaria N° 04 del 2018 Sector Educación.**  
**Aprobar Modificación presupuestaria N° 05 del 2018 Sector Educación.**  
**Validación de la visión, Objetivos y Metas, listado de proyectos**  
**“Programa Estrategia Energética Local”**  
**Aprobar Aporte Municipal por un monto de \$6.000.000.- Al programa Prodesal para el año 2018.**
6. Asuntos Nuevos.
7. Asuntos Pendientes.



**Secmun:** Pasamos al primer acuerdo, ¿alguien tiene alguna observación respecto al acta?

**Concejales:** No

**Secmun:** Tomamos el acuerdo entonces

**APROBACION DE ACTAS**

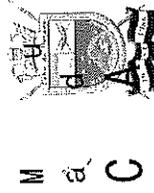
**MOCION DE ACUERDO N°15**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para Aprobar acta sesión Ordinaria N°02 de fecha 17 de Enero del 2017.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo **N°15** del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria **N°03** con fecha 23 de Enero del 2018.



## CUENTA DEL PRESIDENTE

**Secmun:** Se da lectura a la Cuenta del Presidente entregada en Sesión Ordinaria N°03 de fecha 23 de Enero del 2018.

## CUENTA DE COMISIONES

**Alcalde:** Bueno corresponde informarles Concejales que realice una comisión de servicio a la Ciudad de Santiago, Punta Arenas - Santiago, donde tal como menciona la cuenta del Presidente tuvo una reunión con la Directora de Serviu Doña Hina Carabantes, tuvimos una pequeña reunión con su equipo de trabajo y yo junto al Asesor Jurídico para ver los temas de los nuevos comités de vivienda que se están creando, casas para funcionarios Municipales y también de otras instituciones como son las Fuerzas Armadas y de Orden Publico, en esa materia trabajamos con la asignación del terreno al comité "Soberanía en el Fin del Mundo" que ya cuenta con su terreno propio para la construcción de sus viviendas, ese convenio yo lo firme hace un mes atrás parece y en esa oportunidad fui a pedir que prontamente saliera el decreto para la asignación, y en eso estamos trabajando bastante bien, lo mismo para los próximos dos o tres comités que se están creando, con respecto a casas de Funcionarios Municipales, ahí estamos trabajando, ya se me asigno un paño para la construcción de las viviendas, 5 viviendas, el paño no es muy grande pero va a salvaguardar un poco la necesidad que hoy día mantenemos, no solo para funcionarios Municipales del sector Municipal, sino que también de Educación, que es por ahí donde va a estar la vía de solución próximamente, esperamos de aquí al mes de abril, obtener ya esta asignación del paño. El paño está asignado para que ustedes sepan, así es que ahí estaríamos ayudando bastante, y después viene todo un proceso, es la postulación a los fondos para poder concretar el derecho a vivienda, eso será a través de un proyecto Subdere que vamos a elaborar para poder presentarlo durante este año, veremos con los tiempos, con calma, que esto salga prontamente. Y con respecto a funcionarios Fuerza Armada el tema que se está trabajando es el tema de la costanera con las personas que hoy día se le están solicitando hoy día las viviendas, están pidiendo las viviendas que están hoy día en uso, están en préstamo por la Armada y viendo qué solución se le puede dar de aquí a abril a esas familias, la idea sería que con esas 10 o15 viviendas la Armada las traspase a bienes nacionales la devuelvan y después se haga de nuevo el ingreso a las familias para que pudiesen optar a tener el derecho propio de ese terreno, es un trámite bastante largo pero la Armada tiene toda la disposición de entregar las casas, el terreno para que así podamos optar en dos o tres años más a que a estas familias se les entregue con derechos a las que hoy

día las están ocupando o puede ser otras, y también entren en los mejoramientos de la vivienda

**Concejal Valdebenito:** Una consulta, entonces el plan es que Bienes Nacionales desafecte y que Bienes Nacionales se lo venda directamente a las personas

**Alcalde:** Si

**Concejal Valdebenito:** Ya, no sé, hay varios casos, hay gente que podría haber postulado hace 15 años, 20 años a subsidio de vivienda y no lo ha hecho porque se ha acostumbrado a arrendar esas casas, entonces para mí igual por la gente de las 41 es un poco injusto que se les entregue directamente...

**Alcalde:** No me corresponde a mí asignárselas, lo que estamos hablando es desafectar el sitio, y el estado ve después a quien se lo va a entregar, si son los mismos arrendatarios como dije, la verdad es que eso no me compete a mí, si quizás se le podrá dar la prioridad a gente que lleva muchos años ahí viviendo que el caso de uno o dos, y el resto tendrá que ver si lo puede comprar o no porque eso va a tener un valor, yo también te entiendo tu posición pero de verdad hoy día no corresponde, creo que hay que hacer el trámite primero desafectar y después ver si esas familias van a estar porque hoy día el primer paso es salir de ahí, que las familias salgan de ahí y seguramente va a pasar un año si es que se concreta la salida van a estar un año las casas sin moradores.

**Concejal Valdebenito:** Entonces porque si Armada no necesita las casas porque esta pidiéndolas, porque si van a estar un año sin moradores es porque la Armada no va a poner familias navales ahí

**Alcalde:** No, porque la Armada esta regularizando los contratos que tiene hoy día con ellos, porque muchos de ellos no están regularizados. Al igual que en todas las instituciones Contraloría se acerco a la Armada y a nivel nacional, no solo acá, se acerco a la armada a solicitar que regularice los convenios que tiene con gente externa. Y con respecto a Fuerza Armada y de Orden, a Carabineros estamos a portas de entregarles un paño para la construcción de 12 viviendas para que también ellos puedan entregar a través de su bienestar la construcción de esta anheladas casas, el paño que hoy en día estamos solicitando es la media luna para la construcción de esas viviendas. Y esa sería una de las visitas que realice. La otra que realice también, hice una petición y la hice formal por vía oficio al ministerio de transporte a través de su secretario Regional en donde solicite gratuidad para el transporte de los adultos mayores en el Ferry, gratuidad para la gente local, adultos mayores para la comunidad de Cabo de Hornos. Yo se que hoy en día tenemos un pasaje subsidiado pero estamos a porta de una nueva licitación en donde hoy día se están construyendo las bases, ya están por presentarse las bases y en ese sentido lo que yo estoy pidiéndoles es gratuidad, aparte de otras excepciones que estoy trabajando con el Seremi que también después es importante que la conozcamos, ingresa un nuevo Gobierno y este nuevo Gobierno quizás pueda cambiar las bases indistintamente a lo que hoy en día uno lo presenta, lo importante es que se presente, hay otra idea que también barajamos junto con Gabriel Muñoz y la Senadora que también está en las bases es darle un subsidio a todos los adultos mayores de todo Chile para viajar a esta zona, hoy en día el pasaje vale \$118.000- lo que quedaría traducido en alrededor de \$45.000- ese es el subsidio que se estaría entregando para que todos los adultos mayores ya sea de la Región, está impulsado para la Región y también a



los adultos mayores de todo Chile puedan acercarse a través de este Beneficio a Puerto Williams

**Concejal Valdebenito:** Si, lo que en la noticia aparecía aparte del anuncio de adulto mayor era la rebaja para todos los pasajes de los no residentes también y eso... en realidad quería saber (inteligible) de quien había sido esa circunstancia porque no sé si habrá sido el Seremi de transporte que habrá revisado el impacto que tendrá esa rebaja tanto para los Residentes tanto como para los residentes como para el transporte... en realidad para los residentes no mas

**Alcalde:** Cuando se lo pedimos él lo reviso y la propuesta está en marcha, ¿tú hablas de que impacto?

**Concejal Valdebenito:** No se, va a aumentar la cantidad de personas que viajan en el Ferry

**Alcalde:** Obviamente si, en temporada Alta si

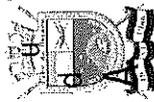
**Concejal Valdebenito:** Claro pero no sé si también en temporada baja, porque en realidad uno piensa los Turistas durante la temporada de verano la mayoría extranjeros pero también están los que aparecían en las redes sociales, por ejemplo traer a mis parientes, que podría ser bueno o malo, en realidad no lo crítico, el tema es que no se si ha sido analizado todas las consecuencias que podría traer, también me preocupaba si es que había sido por ejemplo resorte de la empresa de la empresa, así como una oferta como para no dar otra cosa que se le pueda exigir en bases, por eso quería saber de quién era la iniciativa.

**Alcalde:** La iniciativa es nuestra, nuestra como Municipalidad y esto obviamente esta revisado hace dos años esta solicitud y ahora fue más fuerte durante el año 2017, pero esto esta revisado por el ministerio, ahora hay otras exigencias mayores a la empresa

**Concejal Valdebenito:** Por eso a mí me preocupaba que fuera de ellos, como que en realidad les rebajo para que no ofrecer otro Ferry o más funcionarios acá o un patio de trabajo acá

**Alcalde:** No, la verdad es que yo no voy a tranzar en una oferta por solicitar un beneficio Social, lo que si se le van a poner mayor exigencia a la empresa y eso va de la mano con un aumento económico, pero como te lo señalo hay que revisar cuales van a ser las bases en si una vez terminadas. Yo por lo que tengo entendido y por lo que le di lectura al nuevo contrato, parte del nuevo contrato que se va a licitar, y también las capacidades de butaca aumentan y aumenta considerablemente, van a haber más asientos para los adultos mayores o a los residentes que quieren viajar, van a haber mayor capacidad de asientos y eso tendría que procurar dentro de las bases de licitación al mejor oferente, de cumplir lo que está solicitando el Ministerio. Pero lo importante es que se le está solicitando eso y para mi es una buena noticia, a los residentes les va a servir mucho.

Con respecto al Juez de Policía local de Punta Arenas, la verdad es que fue una reunión muy amena, nosotros tenemos muy bien controlado el tema del Juzgado de Policía local en Puerto Williams, acá tramitamos todo lo que el Alcalde hoy en día como Juez de Policía Local no puede determinar acá, se va a la ciudad de Punta Arenas donde nuestro primer juzgado determina, fui a ver un tema económico ahí también porque hace muchos años no nos está llegando el aporte



por valor cancelado, lo logre constatar, el tribunal también se dio cuenta, ahí vamos a unir causa entre el Juzgado y la Municipalidad de Punta Arenas que es la que está a Cargo de hacer la devolución del 70% que es lo que corresponde al valor de un parte cursado en la Ciudad de Punta Arenas, el 30% queda por derecho propio en el tribunal correspondiente.

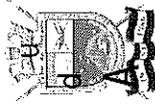
También fui por un caso bien especial que hubo acá en el juzgado, que no se podía hacer cancelación por un parte que llego acá y tenía que pagarlo en Punta Arenas y la persona no tenia como pagarlo en Punta Arenas , quería pagarlo en acá insistentemente en lo cual se le señalo que no corresponde pagarlo acá, y para que ustedes tengan claridad y le digan bien a las personas allá afuera y no comentan el error de entregarles esta información errónea , las Municipalidades y los juzgados de policía local no tienen cuentas corrientes aparte, que ahí sería más fácil salvaguardar esta situación, tiene que llegar el parte allá y nosotros tampoco podemos recibir recursos, lo que tiene que hacer es buscar una persona en la ciudad de Punta Arenas que valla con su nombre y con su Rut y pagar el parte en cualquier Juzgado que se haya cometido la infracción. Lo que si logre con el Juez es que las causas de Puerto Williams queden en una carpeta aparte, que tengan una prioridad aparte, no son muchas las causas que llegan a Punta Arenas pero sí que tengan la prioridad que se merecen y no se amontonen como una causa más que se tramita en Punta Arenas y eso ya se concreto a través de esta solicitud que hicimos como Municipalidad y esto es un poco para mejorar el servicio que hoy día prestamos como Policía local.

Y durante el día miércoles en la tarde participe en la visita Papal a la Universidad Católica que realizo el Papa Francisco, fue muy bueno del día Miércoles y el día jueves tuve una reunión con el Decano de la Facultad de Medicina, don Luis Ibáñez para ver la posibilidad de un convenio entre la Universidad Católica y el servicio de salud de Magallanes, que hoy día existe pero yo quiero que se haga extensivo hasta la localidad de Puerto Williams para apoyar al Hospital Comunitario Cristina Calderón, la idea sería, y la disposición la tiene la facultad de Medicina de traer un odontólogo, Traer un médico de familia con mención en pediatría y especialistas de acuerdo a requerimientos que tenga el hospital clínico a través de la misma Directora, una vez realizado este convenio, teniendo todos los requerimientos a través de estas rondas que se hacen periódicamente entre la Universidad Católica con sus especialistas permanentemente cada 6 meses de acuerdo a las necesidades que tenga el hospital, lo importante para mi es que la Universidad igual es respetable y en ese sentido que quieran apoyarnos es beneficioso para todos.

### RENDICION DE COMISIONES DE SERVICIO

**Alcalde:** Mi gasto de comisión fue \$250.000-  
¿Comisiones tuvieron?

**Concejala Guenel:** Si, tuvimos una de Ordenanza el día 18, estamos trabajando en el reglamento de Concejo pero no lo alcanzamos a terminar, nos vamos a juntar mañana a las 17:30 hrs



**Alcalde:** o sea está pidiendo citar una comisión

**Concejala Guenel:** Si, para mañana a las 17:30 hrs. Quedamos en eso para seguir trabajando porque nos quedo harto.

**Alcalde:** ¿Que más Concejales?

**Concejal Valdebenito:** Tuvimos una comisión social al día siguiente creo que fue en donde vimos la situación de la señora Viviana Zarraga que tiene un tema con su Calefont parece que el Calefont no está adaptado a gas licuado y tiene fuga, entonces conversamos con la Secretaria Municipal que es la Asistente Social para ver ese tema, así es que ese es el tema que se planteo en esa comisión.

**Alcalde:** ¿y eso ya tiene solución?

**Secmun:** Envié a citar a la señora Viviana Zarraga ayer pero no asistió, hoy día vamos a insistir por eso y por otro tema que tenía que hablar con ella.

**Alcalde:** ¿Alguna Otra comisión realizada Concejales? ¿La Ordenanza Concejales? ¿Vamos a trabajar en el tema de Ordenanza o no? ¿Tienen alguna ordenanza pendiente?

**Concejal Valdebenito:** Tenemos dos pendientes

**Concejala Guenel:** Si, no la hemos terminado

**Concejal Valdebenito:** No, terminamos de trabajar áridos

**Concejala Guenel:** Si, esa áridos la terminamos pero...

**Concejal Valdebenito:** La primera revisión, van a terminar un instrumento, te acuerdas que había un tema metodológico ¿y ese todavía no está listo cierto? por lo menos en árido habíamos avanzado una primera etapa de revisión

**Alcalde:** Disculpa Darío, ¿qué hay que revisar?

**Darío Soto:** Las observaciones que se realizaron al respecto

**Alcalde:** Ya, ¿y eso lo tienes que hacer tu?

**Darío Soto:** Si... no hay nadie más que lo haga

**Alcalde:** Hoy a dejar acá delante de los concejales, quiero ver un tema de una comisión, que se lo informen también a través de la secretaria a la concejala encargada de Turismo, porque hay que ver claramente el tema de una ordenanza especial que están relacionadas con estos Parques Acuáticos o Canopy que existen hoy en día en la comuna para ver su regularización, creo que hoy en día hay un emprendimiento que está funcionando en muchas otras comunas existe una ordenanza que las regula y en esta comuna no tenemos ninguna ordenanza que regule esa actividad recreativa, que es muy buena pero tiene que estar regularizada a través de una Ordenanza, no se Concejales que opinan



**Concejala Valdebenito:** No lo sé, ignoro el tema, ¿significa que si no tiene Ordenanza no tiene ningún tipo de regulación? Es que no se cual es el nivel de faltas porque si nos podemos dar el tiempo hay otras Ordenanzas...

**Alcalde:** O sea falta es que no tienes patente

**Concejala Valdebenito:** Primero tenencia de mascotas... Lo que tenemos que avanzar un poco en lo que ya hemos trabajando en el Concejo

**Alcalde:** ¿Cómo? Priorizamos las mascotas y no podemos priorizar todo

**Concejala Valdebenito:** Lo que pasa es que por ejemplo avanzamos en Ordenanzas pero también queremos ver (inteligible) por lo menos yo, quizás no estoy hablando por los demás pero el tema fue que la Ordenanza fue hace como 4 o 5 meses entonces...

**Alcalde:** ¿Pero qué tiene que ver las mascotas con el tema Turístico?

**Concejala Valdebenito:** Quiero decir que me gustaría que las Ordenanzas salieran porque yo siento que la gente piensa que no trabajamos en ellas

**Alcalde:** La verdad es que yo lo único que haga es trabajar con ustedes las Ordenanzas y corresponde a ustedes bajarlas y ejecutarlas

**Concejala Valdebenito:** Pero la mascotas ya la tiene la Alcaldía

**Alcalde:** Pero hay que volver a revisarla, producto del nuevo reglamento que salió, en eso quedamos en la última sesión y eso también es un trabajo que hay que hacerlo en comisiones

**Concejala Valdebenito:** ¿Entonces esta lista para que la revisemos nosotros?

**Alcalde:** No es que este lista, dijimos que la íbamos a volver a orientar

**Concejala Valdebenito:** Pero está en análisis del jurídico en este momento

**Alcalde:** Si

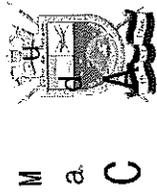
**Concejala Valdebenito:** Si la libero podemos seguir trabajándola

**Alcalde:** Pero habría que integrarle el nuevo reglamento y es lo que ustedes faltaron, quedamos en que no valía la pena seguir revisándola el jurídico porque había que integrarle el nuevo reglamento

**Concejala Valdebenito:** Entonces no tenemos que esperar al jurídico para seguir trabajando en ella

**Alcalde:** Ustedes pueden trabajar en ella las veces que quieran y cuando me entreguen el producto yo se los voy a entregar al jurídico para que los revise.

Y con respecto al tema Turístico yo creo que es súper importante, quiero que quede claro, yo no tengo nada en contra de esa actividad que se está realizando yo creo que si hay que normarla y en ese sentido le pido a la Presidenta de la comisión ya sea de Reglamento o de Turismo que tengamos un trabajo porque no podría volver a pasar ya para la próxima temporada que no tengamos regulada



ese tipo de actividades, pudiesen aparecer otras y vamos a quedar así, la gente nos va a criticar si ocurre un accidente, porque eso no está regularizado, porque lo permitimos... es como todo, como lo que puede pasar en un hostel o en un hotel

**Concejal Valdebenito:** ¿Y recibiríamos algo de asesoría? Porque yo no sé nada de Canopy, o sea regular... que vamos a regular la altura... materialidad... en realidad no creo que ninguno de nosotros tenga la expertis como para decirle al empresario de qué forma tiene que desarrollar su negocio, asumo que ese es el tema, el tema de la seguridad, los arneses, los equipos, es un tema bastante técnico yo creo

**Alcalde:** Sí, bueno la verdad es que las herramientas las tienen ustedes Concejales, si gustan yo los puedo enviar a una comisión a pucón, los puedo mandar a una comisión a donde sea para que tengan mayores detalles o también entregarles un par de Ordenanzas que hoy día existen como referencia, existen en páginas Web de otras municipalidades en la cual se regulan este tipo de actividades, no porque sea una actividad nueva en la Comuna tenemos que desconocerla por no tener las herramientas

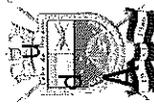
**Concejal Valdebenito:** Quizás necesitaríamos una asesoría Técnica así como cuando trabajamos los áridos con Dirección de Obras Municipales, alguien que trabaje con nosotros para que nos oriente, que existan otras Ordenanzas no significa que sean lo que diga la norma técnica, si la Ordenanza es hace 5 años y descubrieron que la Materialidad o un arnés por ejemplo no da confianza... hay que pensar en eso.

**Alcalde:** Todas las herramientas para los Concejales la tienen de este Alcalde, pueden obtener la Mayor cantidad de información, a lo que yo voy es pedirle a ustedes que opinan, porque así como vemos venta de ropa, comida, que a veces uno dice que es ilegal, también me gustaría que ustedes opinaran este tipo de actividades que también hay que ir regulando, quedamos pendiente de trabajar el tema de cerro la bandera, muchas otras cosas más, y una de ellas que sumo hoy en día la sumo porque la comunidad también me lo ha hecho saber y yo he tenido la experiencia de ver esto replicado en otros lados y donde si está regulado y está regulado no solo para salvaguardar la integridad de las personas, sino que también porque están dentro de una comuna y nosotros somos los ediles que estamos dando la cara y siento que en un momento cuando ocurra algo siempre los culpables somos nosotros entonces para míes importante. No sé qué opina usted Concejala Barria.

**Concejala Barria:** Bueno se sabe que todos estos deportes tienen que tener las normas y si se va a empezar a regularizar todos estos deportes tienen que empezar por todos parejos, también serían los kayaks y varios deportes más, entonces no es solamente al Parque Acuático.

**Alcalde:** Si pero yo creo que no entendió nada porque yo no estoy hablando del parque acuático, el tema de los Kayaks hay muchas normas que están regularizadas a través de la Armada, porque son borde costero y tienen una norma especial, hablo de todos, porque la Ordenanza puede integrar no solo un parque acuático, al normar con esta Ordenanza entra este parque acuático y pueden entrar otros tipos de deportes como son el descenso en bicicleta , lo que sea, puede entrar todo, hay que trabajar todo

**Concejala Barria:** No si entendí todo, no se preocupe, capte la información



**Alcalde:** ¿Qué opina doña Carolina?

**Concejala Guenel:** Está bien, pero como dice Daniel si pudiéramos trabajar con alguien que nos pueda Orientar, porque como dice yo tampoco se mucho, entonces sería bien bueno que alguien nos pudiese asesorar para trabajar en eso.

**Alcalde:** ¿Doña Paola?

**Concejala Speake:** Si, si debemos regularizarlo tenemos que hacer un reglamento

**Concejal Valdebenito:** Bueno de hecho si estamos atrasados con Ordenanzas deberíamos hacer un calendario por ejemplo el primer avance de la de Áridos y trabajar paralelo a las otras dos que nos quedaban con obras, ¿cuáles eran?

**Darío Soto:** Vehículos y chatarra y numeración Domiciliaria

**Alcalde:** Y eso va a entrar en una Ordenanza lo de la dirección

**Darío Soto:** El procedimiento para asignar un numero a un lote, todo eso tiene una reglamentación para poder asignarlo.

**Daniel Valdebenito:** Lo que falta en Williams es la reglamentación para asignar

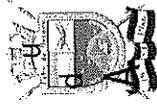
**Darío Soto:** Si

**Alcalde:** ¿Y eso se reglamenta, y como lo hacían los otros DOM antiguamente?

**Darío Soto:** Por eso estamos en la situación hoy en día que hay vivienda con dos o tres números distintos

**Alcalde:** Ya, la verdad Concejales, algunos van a salir de Vacaciones y la intención de este llamado para las comisiones es un poco también para ordenarnos y trabajemos durante el principio de año y empecemos a normar lo que tenemos pendiente, hay solicitudes también por parte de algunos departamentos que necesitamos dejar normadito para un buen funcionamiento durante el año 2018.

**Concejala Barria:** Quería pedir una comisión de educación para el jueves o viernes, el viernes a las 17:30 para seguir viendo el tema del reglamento de becas.



## ACUERDOS

**Alcalde:** Corresponde aprobar modificación presupuestaria N°2 Sector Educación. Carmen por favor acércate y cuéntanos la dos, la tres, la cuatro y la cinco, todas las modificaciones presupuestarias que nos viene a presentar.

**Carmen Ortiz:** Bueno yo les voy a presentar varias modificaciones que normalmente se presentan en una, la idea es que quede más o menos claro los fondos con los que nosotros trabajamos, esa es la iniciativa en general, nosotros en educación trabajamos con los fondos PIE, FAEP, LEY SEP y lo que viene siendo la subvención en general, para esto nosotros queremos presentarles de alguna forma los saldos iniciales y poder redistribuirlo de acuerdo a lo que quedaría por comprar y cancelar que ya están comprometidos.

Iniciando con la modificación N°2 presentamos el saldo final caja que corresponde a lo que el presupuesto inicial habíamos quedado que se iba a estudiar que contenía, esta modificación entonces presenta lo que viene siendo el PIE, el FAEP 2015 Y FAEP 2016 y lo que nos quedo pendiente en deuda flotante del periodo Diciembre 2017 a enero 2018 que se estaría cancelando dentro de esta semana. Dentro de estos fondos \$220.000.000- que era lo que nosotros pretendíamos que nos quedara de estos fondos, PIE, FAEP 2016 Y 2016 y deuda flotante que era lo que ya estaba comprometido y necesitábamos cancelar la última semana de Diciembre pero inevitablemente pasa para enero, eso ya se está cancelando de hecho esta semana. Eso más que nada, comento que el FAEP 2015 es lo que ya habíamos trabajado el año pasado, el año 2015 tenía que ver con la devolución que está pidiendo el Ministerio por lo tanto aquí ya esta insertado el 2015, el 2016 ya lo tenemos casi completamente comprometido por eso viene siendo esta distribución, la deuda flotante por su puesto es lo que estamos debiendo de pago con fecha 29 de Diciembre. Eso con la primera modificación

**Alcalde:** ¿Alguna duda Concejales?

**Concejala Barria:** Este es el saldo que quedo del año pasado

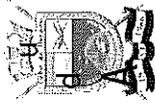
**Carmen Ortiz:** Si, lo que pasa es que el año pasado en diciembre hicimos el presupuesto inicial y dentro de ese presupuesto inicial nosotros habíamos dejado los 120 millones que contenían estos fondos que ya los teníamos claro que se iban a ocupar y todo eso por eso quedo aparte los 120 millones que serían estos 3 fondos regularizados por año, serían FAEP 2015, 2016 la deuda pendiente y el PIE

**Concejala Barria:** Ya y con esto van a cancelar la deuda pendiente

**Carmen Ortiz:** Si la deuda flotante si quieres te la comento, la deuda flotante son once millones que quedaron pendientes y ya se están cancelando esta semana porque ya estaba comprometido y pendiente de pago

**Alcalde:** ¿Dudas Concejales?

**Concejales:** No



**Alcalde:** si no hay dudas, Secretaria por favor tome acuerdo

**MOCION DE ACUERDO N°16**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para **Aprobar la proposición de Modificación Presupuestaria N°2 del 2018, sector Educación presentada por Doña Carmen Ortiz.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

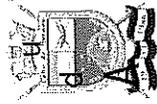
NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo **N°16** del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria **N°03** con fecha 23 de Enero del 2018.

**Carmen Ortiz:** En la Modificación N° 3 les presento lo que viene siendo el último proyecto FAEP, este proyecto aun tiene comprometido pero aun en proceso de que lleguen los materiales, de que se hagan efecto alrededor de 90 millones, por lo tanto nosotros tomamos este saldo, lo vamos a dejar como inicial porque aun no está cargado realmente, está comprometido pero aun falta que se genere todo el proceso de adquisición y todo eso, por lo tanto nosotros este FAEP 2017 más que nada lo distribuimos en las cuentas que están aquí que están relacionadas con lo que estamos comprando y más que nada sería eso, es para poder separar los fondos y quede claro los saldos.

**Alcalde:** Dudas, consultas

**Concejala Barria:** ¿Se hace la distribución antes que llegue el dinero?



**Carmen Ortiz:** No, este dinero es el que ya tenemos, por el ejemplo el FAEB 2015 que ya lo comente delante, tenemos que devolver ese dinero que fue lo que nos quedo de años anteriores, lo que viene siendo el FAEP 2017 es lo que estamos ocupando, de hecho yo me atrevería a decir que de esto tenemos casi el 90% comprometido, como estamos en Puerto Williams falta que lleguen las cosas por la distancia, por lo tanto la distribución de hace de acuerdo a lo que nosotros tenemos ya pendiente, ahora bien, lo que viene siendo la calefacción y gas estaría de alguna forma pausado porque el colegio no está funcionando pero es lo que corresponde gastar durante el 2018, lo demás es distribuir lo que ya estamos gastando.

**Concejala Barría:** ¿Reparación de vehículos?

**Carmen Ortiz:** Sí, estamos reparando el bus, el bus esta en Punta Arenas

**Alcalde:** El bus escolar que no está dentro de las observaciones de la Cuenta del Presidente, para informarle a los Concejales el bus escolar se fue a la ciudad de Punta Arenas a una mantención integral completa que sale alrededor de 10 millones

**Carmen Ortiz:** Nosotros teníamos contemplado 8 millones a través del presupuesto inicial que ya quedo aprobado en Diciembre solicitamos al Alcalde que nos apoyara con los 2 millones, que es mucho mejor sacar el bus, arreglarlo completo que estarlo sacando paulatinamente, así es que de hecho los 8 millones quedaron comprometidos el día de ayer con la orden de compra, así es que estaría cerrado el proceso

**Alcalde:** ¿No sé si en la sesión anterior se vio el tema de la compra de los Software?

**Carmen Ortiz:** Si, eso esa listo, también quedo comprometido el viernes de la semana pasada

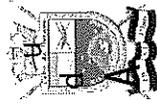
**Alcalde:** ¿Y lo compraste ya?

**Carmen Ortiz:** No, porque le comento que habíamos hecho una cotización y no la están respetando

**Alcalde:** Bueno ahí buscamos otro proveedor. ¿Alguna duda Concejales con respecto a la Modificación presupuestaria?

**Concejales:** No

**Alcalde:** Secretaria, adelante.



**MOCION DE ACUERDO N°17**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para **Aprobar Modificación presupuestaria N°3 del 2018 sector Educación. Presentada por la Jefa Subrogante DAEM Carmen Ortiz.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

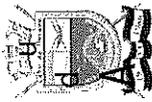
NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo **N°17** del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria **N°03** con fecha 23 de Enero del 2018.

**Carmen Ortiz:** La cuatro tiene que ver con los fondos LEY SEP, nosotros iniciamos el año con 135 millones distribuidos en las cuentas que usamos de alguna forma con este proyecto, este proyecto lo que más abarca son adquisiciones de textos, contemplar los materiales de oficina pero para ciertos talleres específicos del Colegio, nos así para el funcionamiento y eso es lo que abarca más y viene siendo capacitación, así es que esta distribuidos en diferentes cuentas que vamos a utilizar por lo menos este año, para que quede aparte el saldo y tengamos contemplado el saldo que hay por convenir, esa sería la N° 4 LEY SEP.

**Alcalde:** ¿Dudas?

**Concejales:** No



**Alcalde:** Pasemos a aprobar

**MOCION DE ACUERDO N°18**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **para Aprobar Modificación presupuestaria N°4 del 2018 sector Educación. Presentada por la Jefa DAEM Subrogante Carmen Ortiz**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑA CAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo **N°18** del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria **N°03** con fecha 23 de Enero del 2018.

**Carmen Ortiz:** La proposición N° 5 viene siendo todos aquellos fondos externos que son de alguna manera no menos importantes pero todavía están dentro de nuestro actual saldo caja, aquí está el proyecto bilingüe que son casi \$500.000- está el proyecto TER, el proyecto Movámonos y esta lo que viene siendo de alguna forma el saldo que quedo dentro de Diciembre, esta distribución se va a ir haciendo en los gastos más pequeños y así también en sueldos que es lo que nos quedo dentro de la caja de Diciembre. Estos son \$125.000.000-

**Concejala Barria:** ¿Esta cuenta de donde viene?



**Carmen Ortiz:** Esta es la plata de la subvención, aquí es donde llegan todos los proyectos pequeños y se están trabajando todavía aquí porque son de años anteriores, nosotros ya tenemos las cuentas todas separadas pero los saldos de los años anteriores que van quedándose se tienen que seguir manteniendo aquí porque fue aquí donde se depositaron, está incluido también el saldo que quedo de diciembre por eso se distribuye a sueldos este saldo.

**Concejala Barria:** ¿Ese vestuario, accesorios y prendas de vestir de que se trata?

**Carmen Ortiz:** el liceo todos los años necesita adquirir para lo que es limpieza algunas cosas que son textiles, por ejemplo ropa de mantención para la gente del caldera... el año pasado nos quedo un saldo entonces se está manteniendo ahí por si lo necesitan y lo puedan ocupar sin tener que pedir una modificación más adelante

**Concejala Barria:** y sistema de información

Ese es un saldo del año pasado que lo trabajamos y se les solicito a ustedes modificarlo, se mantiene en la misma cuenta, no sé el nombre textual pero corresponde al SIGE, trabajar con las notas y las formulas del Colegio, es para apoyar esa área

**Concejala Barria:** Ese es un material que se les compro a los...

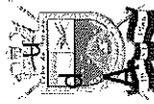
**Carmen Ortiz:** No es un material es una plataforma que trabaja el colegio para llevar la asistencia, para trabajarla y que se valla manteniendo aparte

**Concejala Barria:** Entonces se va a ir distribuyendo así

**Carmen Ortiz:** Claro, por eso se los intente entregar diferente, porque todos los años se entregan todos los proyectos en una sola modificación entonces para que ustedes tengan claro el desglose de cada cuenta.

**Alcalde:** ¿Dudas?

**Concejales:** No



**MOCION DE ACUERDO N°19**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo para **Aprobar Modificación presupuestaria N°5 del 2018 sector Educación. Presentada por la Jefa DAEM Subrogante Carmen Ortiz.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑACAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCON	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo N°19 del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria N°03 con fecha 23 de Enero del 2018.

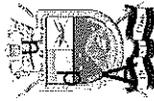
**Alcalde:** Ya, con respecto a la validación de la Visión, Objetivos y metas del programa de estrategia, ¿Johanna esa presentación ya fue realizada?

**Johanna Cárdenas:** Si, el jueves

**Alcalde:** Ya, ¿alguna duda con respecto a la presentación realizada no solo por el Ministerio de Energía sino que también por la Directora de SECPLAC?

**Concejales:** No

**Alcalde:** Secretaria tome el acuerdo



**MOCION DE ACUERDO N°20**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **Validar la visión, Objetivos y Metas, listado de proyectos “Programa Estrategia Energética Local”**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

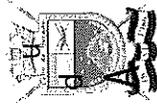
NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑACAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo **N°20** del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria **N°03** con fecha 23 de Enero del 2018.

**Alcalde:** Ahora corresponde aprobar el aporte Municipal por un monto de \$6.000.000- al programa PRODESAL para el año 2018, los antecedentes los tienen en su poder señores Concejales, ¿alguna duda o consulta?

**Concejala Barria:** ¿Esto es para las actividades de este año cierto?

**Alcalde:** Es para el desarrollo, PRODESAL es un convenio entre INDAP y la Municipalidad en el cual dentro del Contrato que él tiene un aporte Municipal que todos los años se hace efectivo y este año es por \$6.000.000- y eso es para cancelación de sueldos y movilización y algunas de las actividades propias para desarrollo del PRODESAL aquí en Cabo de Hornos. ¿Dudas o consultas?



Concejales: No

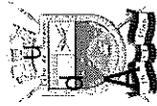
**MOCION DE ACUERDO N°21**

El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **Para aprobar el aporte Municipal de \$6.000.000- al programa PRODESAL para el año 2018.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑACAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo **N°21** del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria **N°03** con fecha 23 de Enero del 2018.



## ASUNTOS NUEVOS

**Alcalde:** ¿Algún asunto nuevo o asunto pendiente?

**Concejal Valdebenito:** Si, ya lo había mencionado en la sesión anterior, era el listado de los Contratos por 500 o más UTM suscritos el año 2016.

**Alcalde:** Lo tenemos acá

**Secmun:** se lo vamos a hacer llega a la salida del Concejo

**Alcalde:** Que quede en acta lo que señala, vuelvo a reiterarle al Concejal no entendimos muy bien la petición porque los Contratos que superan las 500 UTM no tenemos contratos me refiero solicitudes, son todas las licitaciones

**Concejal Valdebenito:** Pero después se aprueban por contrato y ese contrato debe ser aprobado por el Concejo

**Alcalde:** Claro, pero aquí solamente hay uno y eso es lo que yo señale en su minuto que son con los recursos propios porque los que superan las 500 UTM son con fondos externos que no requieren acuerdo de Concejo y es uno solo y eso lo va a entregar la Secretaria Municipal a través del Memorándum.  
¿Algún asunto nuevo Concejal?

**Concejal Valdebenito:** No

**Alcalde:** ¿Doña Ángela? ¿Algún asunto pendiente o algún asunto nuevo que tratar?

**Concejala Barria:** No, en la sesión anterior pedí una información, solamente para ponerlo en conocimiento, le hice llegar el escrito por Partes

**Alcalde:** Usted fue la Concejala que pidió los antecedentes del Programa de Integración escolar PIE

**Concejala Barria:** Si

**Alcalde:** Concejala, le va a hacer entrega del Memorándum N° 10 el cual da respuesta la Secretaria Municipal de la solicitud que usted realizo y por favor explíqueme cuales son los antecedentes que le entrega por favor.

**Carmen Ortiz:** Dentro de las cosas que solicito fue los Contratos y saber quiénes son los funcionarios del programa, nosotros tenemos 11 funcionarios, ahí vienen con su nombre, apellido y su cargo y su fecha de contrato, están todos contratados a lo menos hasta el 28 de febrero del 2018, por lo tanto estamos con todos nuestros contratos vigentes. El año 2017 solamente compramos un data, el cual sería inventariable.

**Concejala Barria:** Esta por acá en escrito

**Carmen Ortiz:** Si, también está por mes los costos de remuneraciones, por mes los ingresos y por lo tanto estaría el saldo al 31 de diciembre contemplado en un pequeño resumen, así también los gastos generales están desglosados. Entrando al detalle solamente tendría que revisar el detalle y encontrar más antecedentes. Eso más que nada

**Concejala Barria:** Bueno si me falta algo lo vuelvo a pedir

**Alcalde:** ¿Algún otro tema pendiente Concejala?

Concejala Barria: No

**Alcalde:** ¿ Doña Carolina?

**Concejala Guenel:** Pendiente no, pero quería hacer una consulta, si esta en conocimiento de que en la calle Capdeville ayer se cerró, en las 41 viviendas, hay una vía cerrada, se rompió el pavimento

**Darío Soto:** instalación de alcantarillado

**Concejala Guenel:** A ya, quería saber eso

**Alcalde:** Si, pero eso va a ser recurrente Concejala porque hay una construcción de una obra que es relevante, son 7 viviendas las del poder judicial, al igual informarles que también hay otros cierres en otros sectores de la Comuna por intervenciones de Aguas Magallanes por algunas roturas de matrices que se están produciendo durante este periodo.

¿Qué más Concejala? ¿Algún otro tema importante que tratar en Concejo?

**Concejala Guenel:** No, solamente eso

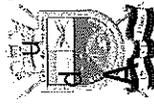
**Alcalde:** ¿Concejala Speake?

**Concejala Speake:** No

**Alcalde:** Concejales antes de poder terminar la sesión aprovechando que están los Directores de Servicio acá no sé si ustedes tienen alguna consulta hacia este Alcalde para que ellos pudiesen contestarla.

Bueno mientras lo piensan les hago entrega de una copia del Informe de gestión del año 2017 entre el convenio de la Corporación de Asistencia Judicial y la Municipalidad y la Gobernación, Un Convenio tripartito entre las tres instituciones, este informe está llegando hace ya un año y es importante que ustedes tengan esa información para que la manejen hoy en día. Concejales igual informarles que este jueves 25 a las 19:00 hrs se va a realizar una audiencia pública, y ahí tengo una duda, porque las audiencias públicas son generadas a través del Concejo, si no me equivoco por la experiencia y se denominan audiencias públicas, entonces para mi tendríamos que tomar un acuerdo de Concejo y citar una sesión de Concejo especial para tratar el plano regulador con la Comunidad.

**Johanna Cárdenas:** Claro, se solicito la participación de todos los Presidentes de las Asociaciones legales de Puerto Williams y la Comunidad en general



**Alcalde:** No voy a incurrir en ningún error legal con respecto al plano regulador, prefiero comunicarles a los Concejales que vamos a tomar un nuevo acuerdo de Concejo que sería el 22 solicitando realizar una audiencia Pública para la participación ciudadana de las Organizaciones vivas de la Comuna en donde se va a presentar la propuesta del plan regulador, Concejales están de acuerdo con que citemos a una sesión extraordinaria especial, vamos a acomodar la sala conforme a la asistencia de los Concejales, lo importante es la participación de ustedes porque no se va a poder llevar a cabo la audiencia si ustedes no están, hablo del quórum, así es que vamos a preparar la sala para que haya participación ciudadana, como van con las invitaciones Johanna

**Johanna Cadenas:** Ya fueron entregadas a todos los Presidentes

**Alcalde:** Ya, ¿va a haber alguien encargado de la asistencia? Ahí te pido que haya un funcionario encargado de la Asistencia.

**Johanna Cárdenas:** Se invitaron a 14 y 13 recibieron la invitación

**Alcalde:** Johanna explícanos un poco como va el procedimiento, en que etapa vamos

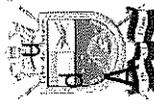
**Darío Soto:** Bueno yo les puedo comentar un poco el tema hace cerca de un mes fue la apertura de las audiencias públicas para la evaluación ambiental estratégica, no sé si recuerdan que vino gente del Minvu también a explicar cuales serían las etapas de (inteligible) el inicio de la tramitación de este plan regulador, ahora termino la fase de evaluación ambiental estratégica y viene otra etapa que es en base al artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Construcción, y en base a este artículo se establecen dos audiencias públicas, que la primera se va a realizar ahora , luego va a pasar un periodo de tiempo donde vamos a realizar una nueva audiencia pública que entre todo esto es aproximadamente un mes o un poco más de un mes este periodo donde va a estar nuevamente la propuesta del plan regulador abierto para toda la comunidad

**Concejal Valdebenito:** O sea se repite el contenido en las dos audiencias, no es que haya un avance entremedio

**Darío Soto:** Claro, no en este caso es más o menos lo mismo que se hizo con la evaluación ambiental estratégica, en este caso se citan a los actores característicos en la Comuna para que puedan participar de estas reuniones y puedan realizar observaciones en este caso si fuese necesario y en este proceso se van a tomar todas estas observaciones al igual que en la evaluación ambiental estratégica y se van a tratar de incorporar en la manera que sea posible a la propuesta. Una vez terminado este proceso y que se responde formalmente a todas las observaciones ya sea que se acojan o se rechacen pasamos al inicio de tramitación del plan.

**Alcalde:** Muchas Gracias Darío.

¿Alguna duda Concejales? Entonces tomemos el acuerdo para poder pedir una audiencia pública y presentarle a nuestra Comunidad el nuevo plano regulador de Puerto Williams.



**MOCION DE ACUERDO N°22**

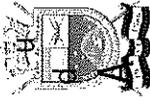
El Alcalde y Presidente del Concejo de la Comuna de Cabo De Hornos don Patricio Fernández Alarcón solicita a los integrantes del Honorable Concejo su voto de acuerdo **Para aprobar la realización de una audiencia Pública el jueves 25/01/2018 a las 19:00 hrs para la participación ciudadana de las Organizaciones vivas en la Comuna en la cual se presentara la propuesta del plan Regulador de la Comuna de Cabo de Hornos.**

SU VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS	X		
DOÑA ANGELA BARRIA BARRIENTOS	X		
DON JUAN VELASQUEZ MUÑOZ	-----	-----	-----
DOÑACAROLINA GUENEL GONZALEZ	X		
DOÑA FRANCIS DELGADO IBACETA	-----	-----	-----
DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA	X		
DON JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN	X		

Con 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por el Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el acuerdo **N°22** del Concejo efectuado en la Sesión Ordinaria **N°03** con fecha 23 de Enero del 2018.

**Alcalde:** Voy a hacer un alcance a los Concejales antes de finalizar este acuerdo, el acuerdo debe llevar la fecha y hora entonces hay que agregar ahí la fecha y hora Concejales para que quede claro.  
Bueno informarles que en el día de ayer recibí una información por parte del Seremi de Gobierno en el cual me informaron que se aprobó el parque marino de



Cabo de Hornos, se llama parque Marino Paso Drake y esto involucra para que mantengan un poco la tranquilidad que la creación de este paso Drake de Cabo de Hornos el cual señala por parte del Seremi permitirá la conservación del hábitat terrestre y marino del extremo sur austral incluyendo importantes áreas de alimentación, reproducción y migración de mamíferos, lo importante para que manejen la información esto no va a afectar a la pesca artesanal como se ha señalado en otros casos, así es que igual me alegro que se haya creado este parque marino y que también se haya escuchado las voces disidentes que señalaban que se podrían ver afectada la pesca artesanal, eso no va a ocurrir. Otra información, el día viernes 26 terminamos con las actividades de verano en nuestra Comuna para los niños del PAE 2018 y vamos a hacer una pequeña tarde entretenida, estamos viendo de acuerdo a las condiciones climáticas vamos a ver si se realiza bajo techo o al aire libre, les voy a informar después del suceso.

¿Señores Concejales alguna duda o consulta? Igual me gustaría entrar en un pequeño debate con ustedes porque igual creo que es súper interesante ver desde su punto de vista las dimensiones de este nuevo plan que se va a presentar del Seremi de transporte a la empresa transbordadora que hoy día licite, yo creo que es súper interesante conocer su opinión ya que te vi un poquito disconforme de lo que se estaba presentando, no sé qué opinas tu Daniel.

**Concejal Valdebenito:** No, era que eran dos cosas distintas, una es que se haya analizado suficientemente cuales son las consecuencias positivas y negativas de este cambio de situación y la duda que me cavia a mi era si esto era resorte de la empresa porque de verdad que no recuerdo muy bien porque en realidad no hemos vuelto a tener una reunión desde el año pasado con el Seremi de Transporte en el cual se señale el avance de las bases de licitación pero había en ese momento hartas cosas en el aire, hartas ideas que para facilitar el servicio de transporte a los usuarios, a habíamos conversado que pudiera entregarse antes la carga y hubiera más margen para trabajar e incluso la posibilidad de que haya un Ferry de reserva o de respaldo porque uno siente que el Ferry no está yendo a la velocidad que debe llegar o partir de acá, que tiene reparaciones y que constantemente está sometido al uso constante y no sé qué capacidad de reparación tiene porque no para nunca, cada semana se están aumentando los traslados de gas que son dentro de la semana y yo le he dicho varias veces, las semanas se nos va a empezar a agotar dentro de un año y ese Ferry no va a dar abasto porque después va a haber un centro subantártico y ese hay que calefaccionarlo también así como fue el salto de combustible cuando se creó el hospital y así va ir aumentando la necesidad de transporte de combustible, entonces a mediano plazo no sé si las condiciones de las bases de licitación como están redactadas ahora. Yo hablo desde la ignorancia, no tengo idea de cómo están

**Alcalde:** Bueno hoy en día la licitación es pública, siempre está considerado que falle la transbordadora y hay otro Ferry que la reemplace, eso está considerado y no puede ser menor a la capacidad que hoy día existe del actual

**Concejal Valdebenito:** Si las bases lo sostienen ¿pero ese es el Patagonia? Que ya tiene un régimen, lo que pasa es que nunca se ha activado pero al momento que nosotros le digamos al Ferry sustituyámoslo, no lo va a sustituir, lo que pasa es que tenemos dos tramos en el contrato y pone un Ferry en garantía del otro contrato no tiene uno guardadito.

**Alcalde:** Yo creo que esto va a ser para largo pero señalarle a los Concejales que lo que voy a hacer y está más que claro, estoy preocupado, para que ustedes lo

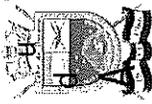


sepan y lo manifiesten, estoy preocupado por la nueva licitación que se acerca por eso también es importante velar también no solo por el tema social que es lo que yo quiero que son los adultos mayores sino que también de la comunidad, de la calle, de todo y lo que más necesito es que después se nos den a conocer las nuevas bases de licitación antes de que sean publicadas, a mi no me puede caer ninguna duda y ya se deben manejar, intenciones, intenciones de mejorar el servicio de poner otro Ferry, le entiendo también a usted, se viene la construcción del centro subantártico, yo he conversado con la empresa, para transportar la cantidad de materiales que requiere la construcción de este centro subantártico es un Ferry Propio, pero eso está considerado dentro de los costos y los márgenes que ellos presentaron en la oferta económica de la construcción de ese Ferry lo que no puede ir en perjuicio de la comunidad y todo eso también es un proceso de fiscalización por parte de nosotros, de los mismos residentes, de las mismas autoridades, del mismo ministerio, eso no podría ocurrir, yo creo que tenemos que poner ojo y lo digo con mucho respeto en las próximas bases de licitación y por eso estoy encima de este Seremi para poder velar de que estas bases sean beneficiosas, no solo para quien valla a ofertar, si no que para los residentes de la Comuna por eso es bueno estar ahí y pedirle que ingrese porque son propuestas que ellos han analizado durante un año, o las tienen como propuestas con un margen de beneficio para los residentes, por eso me interesa tanto conocer de ustedes que es lo que opinan, hoy día conozco la visión del Concejal y no conozco la de ustedes .

**Concejala Barria:** Si beneficia a la comunidad, súper buena idea, que otra cosa más... hay que revisar como dice Daniel las bases de licitación, verlo con anterioridad y eso

**Concejal Valdebenito:** También yo creo que hay que recordar las observaciones que tuvimos el 2012, es una visión bastante lejana pero la licitación que está vigente tuvo esa (inteligible) de parte de la comunidad, puede que nos hayamos acostumbrado que el Ferry sea el Sábado pero yo todavía no se a quien le convenía eso, de donde salió eso, trabajando en la Municipalidad nos perjudico bastante porque ahora había que contratar un servicio en lugar de usar el área Municipal para hacer la descarga de los viernes, entonces yo creo que es un poco recordar eso y ver si eso puede ser mejorado si es que la circunstancia final el perjuicio es mayor que el beneficio se mantendrá pero quizás no solo el acostumbramiento del día sábado

**Alcalde:** Haber, para que ustedes recuerden un poco, si bien es cierto hay mucha gente que dice: nos cambiaron sin consultarnos el día sábado, toda la razón, pero vuelvo a reiterar, hay que estar encima de las bases de licitación comprenderlas y pedirle al Secretario de Transporte que venga que nos explique y en eso voy a estar bastante preocupado sobre todo con el nuevo Gobierno que se acerca, estar encima sobre todo de esta licitación que es tan importante, es una licitación por 5 años, y ya nos paso en el Gobierno anterior que nos amarraron con 5 años y nos vuelven a amarrar con 5 años mas y eso va a ser súper complejo para nosotros, lo que sí es importante que ustedes deben saber porque se acomodo el día sábado, porque aumentamos las cargas peligrosas y por la frecuencia del Ferry al ingresar este subsidio de cargas peligrosas no daban los tiempos para que llegase esta embarcación a puerto y se hiciera la carga, y se decidió hacerlo los días sábados, y además por lo que no me quiero olvidar pero hubo una encuesta, no solo a los locatarios de Puerto Williams, si no que hubo una encuesta que hizo el mismo Seremi de esa época, el vino e hizo una encuesta a nivel Comunal y pasaron casa por casa preguntando cual era la conveniencia.



Como institución obviamente nos va a afectar porque nos hicieron trabajar un día sábado a funcionarios que hoy día trabajan de lunes a viernes, pero nosotros tenemos que acomodarnos también a las necesidades de la comunidad, la comunidad manifestó en una votación un Si nosotros tenemos que acomodarnos a ellos y nosotros también ayudar a los funcionarios que están realizando esa labor los días sábados.  
¿Carolina que opina?

**Concejala Guenel:** Estoy de acuerdo, lo que me preocupa es ver la disponibilidad de los pasajes, ya que se va a hacer una rebaja, para los residentes, no es la mayoría pero igual las personas más adultas ocupan harto el Ferry, pero la disponibilidad me preocupa que tengan después por el tema de la rebaja

**Alcalde:** Hoy día lo que estoy tratando de hacer, estoy empecinado en que ellos lo hagan, que ingresen este subsidio para los residentes y una vez obtenido esto viene un trabajo con la empresa nosotros podríamos entregarles una pequeña así como están los funcionarios con sus credenciales, se lo entreguemos a todos los adultos mayores su credencial y con esta haga efectiva en el Ferry su residencia y ahí el Presidente de Tabsa vamos a tener que tener una buena reunión con ellos para poder decirles: esto es prioridad y dentro de la licitación va a haber una prioridad, va a estar señalado, los adultos mayores son una prioridad, adultos Mayores, residentes también es una prioridad, la prioridad N° 1 adulto mayor, a eso estamos enfocados, los residentes también, sin quedar fuera, viene todo un proceso, hoy día yo no puedo salir en la prensa y señalar eso pero detrás de eso hay todo un equipo que está pensando en cómo vamos a regularizar esto.

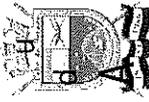
**Concejal Valdebenito:** la verdad es que yo no sé por ejemplo, ¿nace esto de que el Ferry viene medio vacío? Porque si uno baja a la mitad es para que viaje más gente, no es para que se facilite el pasaje de una persona que iba a venir de todas formas, es para hacer que la persona que no iba a venir porque el pasaje era más alto venga ahora, es como el gatillo para que lleguen, pero eso implica también que debe haber un análisis previo para que haya una cantidad de asientos vacíos todos los Ferry que nosotros querríamos llenar con mas personas, no sé si entiende.

**Alcalde:** Si, pero el análisis no es tan así, el análisis es muy largo, es muy extenso y lo hacen los profesionales de la Secretaria de transporte, pero insisto, está enfocado para privilegiarnos no solo a los residentes que hoy día vallan mas cómodos, que tengan más butacas para realizar sus viajes nuevamente como te dije con más comodidad, sino que también llamar a los turistas para que visiten nuestra Comuna, ese es el llamado hoy en día, privilegiar a nuestros residentes para que tengan mayor oportunidad, para mi ampliar este subsidio significa que el Gobierno va a tener que exigirles mayores comodidades a la empresa que lo licite para que existan mayores privilegios en la Comunidad

**Concejal Valdebenito:** ¿Y se ha proyectado cuantas personas más vendrían? Con esta rebaja para los que no son residentes

**Concejala Speake:** Lo que pasa es que la otra vez se converso que las butacas camas se iban a cambiar por las semi cama, entonces ahí se iba a armar esto de más capacidad

**Concejal Valdebenito:** Una cosa es que los residentes con el subsidio obtengan más asientos y otra es que vengan más personas que no son residentes, entonces



ambos elementos conflictúan, no sé si doy el único que ve eso porque esto le está disminuyendo a los que no son residentes la cantidad de sillas y por otro le rebaja el subsidio.

**Alcalde:** Pero es que si tiene lógica, como no le va a encontrar lógica, es una lógica de primero darle un beneficio a los residentes, y puede que nos salga, enténdeme, esto va a entrar en un análisis nuevamente, hoy día nosotros estamos favoreciendo el Turismo y eso también es importante, entonces par mí si tiene lógica que se exija este subsidio este beneficio y que también se mejoren las condiciones del Ferry para que no solo ingrese más gente si no que para que haya lo que hoy día queremos, ingreso de turistas y que no sea un impedimento el costo. Eso es ¿Paola?

**Concejala Speake:** No, todo bien

**Alcalde:** Daniel, ¿Alguna duda o Consulta?

**Concejala Valdebenito:** No

**Alcalde:** ¿Doña Angela?

**Concejala Barria:** No

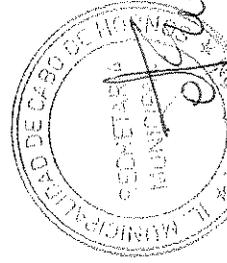
**Alcalde:** ¿Doña Carolina?

**Concejala Guenel:** No

**Alcalde:** Doña Paola, ¿alguna duda o consulta?

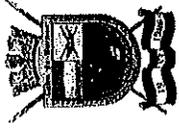
**Concejala Speake:** No

**Siendo las 10:00 hrs se da por cerrada la sesión ordinaria N°03 del Concejo Municipal de Cabo De Hornos.**



**ANGELICA FILOSA URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S.)  
CONCEJO CABO DE HORNO**





## CUENTA DEL PRESIDENTE

Entregada en Sesión Ordinaria N°03 de fecha 22 de enero del 2018

- Lunes 15 de enero el Alcalde mantiene en la Ciudad de Punta Arenas con la Directora del SERVIU Sra. Hina Carabantes, tratando temas de Comité de Vivienda, casas de funcionarios Municipales y Publicas FF.AA y Orden.
- Seremi de transporte Don Gabriel Muñoz Obando, en dependencias de esa seremi. Reunión con la Senadora Carolina Goic.
- Martes 16 en horas de la Mañana Mantiene Reunión con el Juez del Primer Juzgado de Policía Local de Punta Arenas.
- Miércoles en horas de la Tarde el alcalde Participa de la Actividad Con el Papa Francisco.
- Jueves 18 de enero, el Alcalde mantiene reunión con la Facultad de Medicina de la Universidad Católica.

### • Personal Municipal:

#### Comisión de Servicio:

Patricio Oyarzo Gaez

Sergio Soto Cruz

#### Licencia Médica:

#### Feriado Legal:

Juan Carlos Ossa Ramírez.

Katherine Aguilera.

Eva Galleguillos Valdés.

Cesar Cerón Cerón.

Hery Galarce Vergara.

Luciano Saavedra Perez.

Pedro Cardenas M.

#### Permiso Administrativo

### **Personal Liceo D.M.G:**

#### Permiso Administrativo

**Licencias Médicas:**

- Leonor Harris
- Gloria Arias Allende
- Maria Jose Lagos Rodriguez (prenatal)
- Cledia González Leiva (post-Natal)
- Ximena Córdova Diaz (post-natal)

**Cometido Funcionario**

**Comisión de Servicio**

**Feriado Legal**

Jorge Vera Vera

**Maquinaria Municipal:**

Trabajos Propios Municipales.

**ASUNTOS NUEVOS:**



**CABO DE HORNOS**

REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS  
CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA  
COMUNA DE CABO DE HORNOS  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

### INFORME COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE FUNCIONARIO	JAI ME PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
CARGO	ALCALDE
FECHA COMISIÓN	15 al 19 de ENERO 2018
DECRETO N°	538 de Fecha 18/12/2017 y N°40 de fecha 10/01/2018
FECHA DEL INFORME	22 de enero 2018

FECHA	ACTIVIDADES
15/01/2018	Viaje a la Ciudad de Punta Arenas, en donde me reuní con la Directora de SERVIU Magallanes y Antártica Chilena tratamos temas relevantes como los Comités de Viviendas, Obras Quiero Mi Barrios, Construcción de Viviendas Fiscales y Fuerzas de Armadas y de Orden y Seguridad.
15/01/2018	Reunión con Senadora Carolina Goic y Seremi de Transportes Gabriel Muñoz, en la cual se le solicita gratuidad a los adultos mayores de la Comuna de Cabo de Hornos y solicitar rebajar el costo del pasaje a todos los adultos mayores de Chile para el traslado en Transbordadora Yaghan en ambos casos
16/01/2018	Reunión con Juez de Policía Local 1° Juzgado de Punta Arenas Reunión con Asesor Jurídico don Carlos Contreras Quimmana
16/01/2018	Viaje a la Ciudad de Santiago
17/01/2018	Asistencia a invitación realizada por el Rector de la Universidad Católica de Chile a encuentro con el Papa Francisco en la Universidad Católica de Chile
18/01/2018	Reunión con Decano de la Facultad de Medicina don Luis Ibañez en donde tratamos el apoyo de la Facultad con profesionales en Medicina en relación con el convenio de Servicio de Salud y Universidad Católica de Chile.
18/01/2018	Retorno a la Ciudad de Punta Arenas
18/01/2018	Retorno a la Comuna de Cabo de Hornos



FIRMA DEL FUNCIONARIO



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS  
CABO DE HORNIOS Y ANTÁRTICA  
COMUNA DE CABO DE HORNIOS  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNIOS

**RENDICIÓN DE  
GASTOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DE MOVILIZACIÓN  
EN COMISIÓN DE SERVICIO.-**

NOMBRE FUNCIONARIO	JAIMÉ PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCON
CARGO	ALCALDE
GRADO	8° E.M.S
FECHA COMISIÓN	22 de enero 2018
DECRETO N°	538 de Fecha 18/12/2017 y N°40 de fecha 10/01/2018

RECORRIDO			
FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL
	Entrega de viatico fue de \$245.058 mil pesos		0
	Sin GASTOS A RENDIR		0

**TOTAL A DEVOLVER**

**\$ 0.-**

Firma del funcionario



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
PERSONAL

**REF.:** El Memorándum N° 252, de fecha 15/12/2017, del Director de la Dirección de Obras Municipales.-

**DECRETO N° 538.-**

**PUERTO WILLIAMS, 18/12/2017.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. N° 262, del año 1977, del Ministerio de Hacienda, viáticos para comisiones de servicios en territorio nacional;
- El Memorándum N° 252, de fecha 15/12/2017, del Director de la Dirección de Obras Municipales;
- El Decreto Alcaldicio N° 364, de fecha 10/08/2017, de la Municipalidad de Cabo de Hornos; y,
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, de la Municipalidad de Cabo de Hornos.

**DECRETO :**

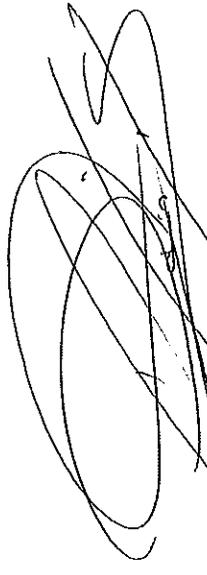
**1°** El Alcalde de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Don **JAIME FERNANDEZ ALARCON**, RUT N° 13.267.954-1, grado 6° E.M.S., perteneciente al Escalafón Directivos, va a efectuar una Comisión de Servicio en la Ciudad de Santiago, a contar del día 15 hasta el día 19 de enero del año 2018, con la finalidad de asistir a un Encuentro con el Papa Francisco, por Invitación realizada por el Rector de la Universidad Católica, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

**2° PROCEDASE**, por el Departamento de Administración y Finanzas a pagar al Sr. **FERNANDEZ** la suma total de \$245.058.- (doscientos cuarenta y cinco mil cincuenta y ocho pesos), el valor del día de viático es de \$55.695.- (cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y cinco pesos) y adquirir los pasajes aéreos correspondientes. Asimismo, el Municipio procederá a la devolución de los gastos de movilización y otros en caso que incurra, los que deberán acreditarse debidamente, y previo a su pago tendrían que ser revisados por la Unidad de Control.

**3° IMPUTESE**, el gasto total que signifique la Comisión del Funcionario Municipal, bajo el ítem presupuestario 114.03.07 "Anticipo Viático" y 215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje".

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**

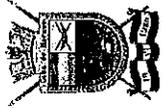
  
ANGELICA FILOSA URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

  
DARIO SOTO ULLOA  
DIRECTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
GRADO 8° E.M.S.

 BSC/POG/ssc.

**Distribución:**

1. Sr. Jaime Fernández Alarcón;
2. Sr. Director Dirección de Obras Municipales;
3. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
4. Alcaldía;
5. Hoja de Vida;
6. Archivo.-



**REF.:** Memorandum N° 46  
de fecha 10/01/2018.-

**DECRETO N° 40.-**

**PUERTO WILLIAMS, 10/01/2018.-**

**VISTOS:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales;
- El D.F.L. N° 262, del año 1977, del Ministerio de Hacienda, viáticos para comisiones de servicios en territorio nacional;
- El Decreto N° 1, de 1991, Ministerio de Hacienda, fija monto de viático internacional;
- El Decreto Alcaldicio N° 0776, de fecha 15/12/2017, de la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, de la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 15, de fecha 08/01/2018, designa Secretaria Municipal (S) a Angélica Filosa Uribe;
- El Decreto Alcaldicio N° 538, de fecha 18/12/2017, autoriza comisión de servicio

**CONSIDERANDO:**

- El Memorándum N° 46, de fecha 10/01/2018 de Alcalde

**DECRETO :**

**1° AMPLIÁSE**, la agenda de actividades a desarrollar durante la Comisión de Servicio, según Decreto Alcaldicio N° 538, de fecha 18/12/2017, al Alcalde Titular de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Don **JAIME FERNANDEZ ALARCON**, RUT N° 13.267.954-1, de acuerdo al siguiente detalle:

Lunes 15 a las 15:00 horas Reunión con el Director del Instituto Nacional de Deportes en Magallanes, don Ricardo Andrade Silva.

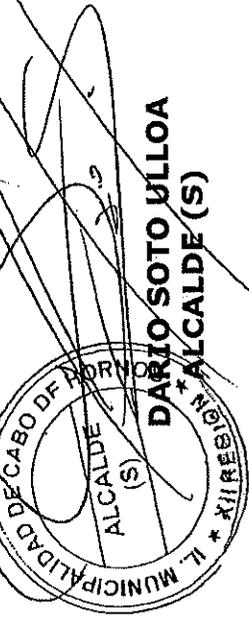
Lunes 15 a las 16:00 horas Reunión con Seremi de Transporte, don Gabriel Muñoz Obando, en dependencias de esa SEREMI.

Lunes 15 a las 18:00 horas Reunión con la Senadora Carolina Goic.

Martes 16 a las 10:00 horas Reunión con el Juez del Primer Juzgado de Policía Local de Punta Arenas.

Jueves 18 reunión de trabajo con la Directora Académica de la Universidad Católica escuela, de acuerdo a los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**



*SSC/POG/NMAM/nmm.*

**Distribución:**

1. Sr. Jaime Fernández Alarcón;
2. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
3. Hoja de Vida;
4. Alcaldía;
5. Archivo.-



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO Nº 15**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

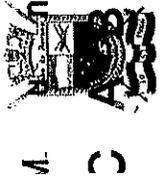
**APROBACION**

**-Acta de Sesión Ordinaria Nº 02 de fecha 17 de Enero 2018.  
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:**

Nombre	Aprobó	No aprobó	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

Por 5 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 15 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria Nº 03** del día 23 de Enero del año 2018.

ANGÉLICA FILOSA URIBE  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



# M U N I C I P A L I D A D C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
ALCALDÍA

## CERTIFICADO 15

**ANGELICA FILOSA URIBE**, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos, RUT 69.254.400 – 5

### **CERTIFICA:**

**Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018 el **Acta de sesión Ordinaria N° 02 de fecha 17 de Enero 2018**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 15 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*

**ANGÉLICA FILOSA URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO N° 16**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

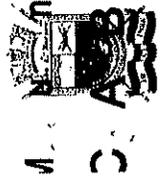
**APROBACION**

**-Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 2/2018, Sector Educación  
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:**

Nombre	Aprobuebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>			

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 16 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 03** del día 23 de Enero del año 2018.

  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**CERTIFICADO 16**

**ANGELICA FILOSA URIBE**, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

**CERTIFICA:**

**Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018 **la Modificación Presupuestaria N° 02/2018 Sector Educación**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 16 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**

**PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2**  
**SECTOR EDUCACION**  
**DISTRIBUCION SALDO FINAL**

ITEMS	DISMINUCION DE GASTO 2018	MILES DE \$
215-35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	120,000
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTO</b>	<b>120,000</b>

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS 2018	MILES DE \$
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	5,054
215-22-05-003-000-000	GAS	172
215-22-04-001-000-000	OTROS	3,269
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	3,086
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS	20,186
215-22-11-002-000-000	CAPACITACION	11,999
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	5,175
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES	1,744
215-22-11-999-000-000	OTROS	5,478
215-35-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	26,946
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	11,891
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	6,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS Y REPUESTOS	4,000
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESO</b>	<b>120,000</b>

Esta proposición considera la distribución del saldo final de los centros de costos PIE - FAEP 2015- FAEP 2016- Deuda flotante





OK -  
Memo d  
Sociedad

## Memorandum Interno N°6/2018

**A: ALCALDE (s)**  
**JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**DE: JEFE DAEM SUBROGANTE**  
**CARMEN ORTIZ**

**Fecha 17/01/2018**

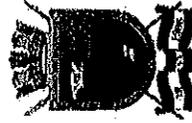
---

Por intermedio del presente, adjunto a usted proposición de modificación presupuestaria N° 2 Sector Educación, para presentar ante el Honorable Concejo de Cabo de Hornos y su posterior aprobación.-



**Carmen Ortiz Silva**  
**DAEM (S)**

**c.c.:** La indicada  
Archivo



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO Nº 17**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

**APROBACION**

**-Propuesta de Modificación Presupuestaria Nº 3/2018, Sector Educación.**  
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Aprobado	No aprobado	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 17 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria Nº 03** del día 23 de Enero del año 2018.

  
*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



M  
C  
A  
O  
D  
E  
H  
O  
R  
N  
O  
S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
ALCALDÍA

**CERTIFICADO 17**

**ANGELICA FILOSA URIBE**, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 - 5

**CERTIFICA:**

**Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018 la **Modificación Presupuestaria N° 03/2018 Sector Educación**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 17 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**



## Memorandum Interno N°7/2018

**A: ALCALDE (s)**  
**JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**DE: JEFE DAEM SUBROGANTE**  
**CARMEN ORTIZ**

**Fecha 17/01/2018**

---

Por intermedio del presente, adjunto a usted proposición de modificación presupuestaria N° 3 Sector Educación, para presentar ante el Honorable Concejo de Cabo de Hornos y su posterior aprobación.-



**c.c.: La indicada**  
**Archivo**

**PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3**  
**SECTOR EDUCACION**  
**FAEP 2017**

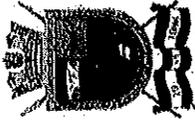
ITEMS	AUMENTO DEL INGRESO 2018	MILES DE \$
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	90,197
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO	90,197

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS 2018	MILES DE \$
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCION	9,750
215-22-05-003-000-000	GAS	13,932
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS	19,102
215-22-11-002-000-000	CAPACITACION	18,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	5,000
215-29-05-999-000-000	OTROS	14,259
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO	1,949
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	8,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES Y FLETES	205
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESO</b>	<b>90,197</b>

Esta proposición considera la distribución del saldo inicial FAEP 2017.-



CARMEN ORTIZ  
 JEFE DAEM (S)



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO N° 18**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Stes. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

**APROBACION**

**-Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 4/2018, Sector Educación.**  
LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Aprobado	No aprobado	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 18 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 03** del día 23 de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*

ANGÉLICA FILOSA URIBE  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



## Memorandum Interno N°8/2018

**A: ALCALDE (S)  
JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**DE: JEFE DAEM SUBROGANTE  
CARMEN ORTIZ**

**Fecha 18/01/2018**

---

Por intermedio del presente, adjunto a usted proposición de modificación presupuestaria N° 4 Sector Educación, para presentar ante el Honorable Concejo de Cabo de Hornos y su posterior aprobación.-



**c.c.: La indicada  
Archivo**

**PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4**  
**SECTOR EDUCACION**  
**LEY SEP**

ITEMS	AUMENTO DEL INGRESO 2018	MILES DE \$
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	135,316
	TOTAL DISMINUCION DE GASTO	135,316

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS 2018	MILES DE \$
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS	20,000
215-22-11-002-000-000	CAPACITACION	18,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	5,000
215-29-05-999-000-000	OTROS	15,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES Y FLETES	15,000
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	28,594
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	10,000
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS	13,000
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONA	10,000
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	722
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESO</b>	<b>135,316</b>

Esta proposicion considera la distribucion del saldo Inicial LEY SEP



CARMEN ORTIZ  
 JEFE DAEM (S)



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACION DE COMUNAS CABO DE HORNO  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO  
SECRETARIA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO N° 19**

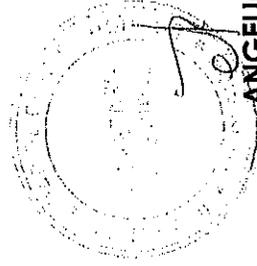
El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

**APROBACION**

**-Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 5/2018, Sector Educación.**  
**LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:**

Nombre	Aprobado	No aprobado	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 19 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 03** del día 23 de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGÉLICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



**CERTIFICADO 19**

**ANGELICA FILOSA URIBE**, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

**CERTIFICA:**

**Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018 **la Modificación Presupuestaria N° 4/2018 Sector Educación**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 18 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**



## Memorandum Interno N°9/2018

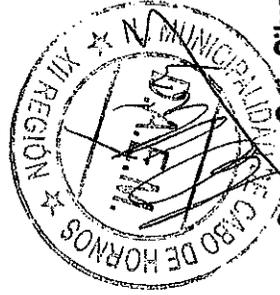
**A: ALCALDE (s)  
JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**DE: JEFE DAEM SUBROGANTE  
CARMEN ORTIZ**

**Fecha 18/01/2018**

---

Por intermedio del presente, adjunto a usted proposición de modificación presupuestaria N° 5 Sector Educación, para presentar ante el Honorable Concejo de Cabo de Hornos y su posterior aprobación.-



**Carmen Ortiz Silva  
DAEM (S)**

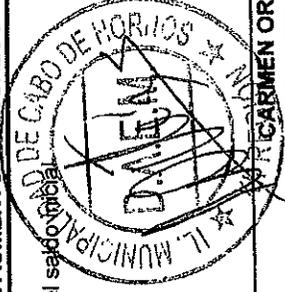
**c.c.: La indicada  
Archivo**

**PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°5**  
**SECTOR EDUCACION**  
**DISTRIBUCION SALDO INICIAL**

ITEMS	AUMENTO DEL INGRESO 2018	MILES DE \$
115-15-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	125,920
	<b>TOTAL DISMINUCION DE GASTO</b>	<b>125,920</b>

ITEMS	AUMENTO DE GASTOS 2018	MILES DE \$
215-21-01-001-000-000-000	SUELDOS	20,000
215-21-02-001-000-000-000	SUELDOS	15,000
215-21-03-004-001-000-0000	SUELDOS	19,973
215-22-03-001-000-000-000	PARA VEHICULOS	500
215-22-04-012-000-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	12,801
215-29-05-001-000-000-000	OTRAS	11,241
215-22-07-999-000-000-000	OTROS	1,000
215-22-08-999-000-000-000	OTROS SERVICIOS	1,000
215-22-02-002-000-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	2,000
215-22-10-004-000-000-000	GASTOS BANCARIOS	500
215-22-10-002-000-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO	12,745
215-22-04-001-000-000-000	OTROS	11,272
215-22-06-001-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION	1,546
215-22-04-002-000-000-000	TEXTOS Y OTROS	2,042
215-22-11-999-000-000-000	OTROS	900
215-22-04-001-000-000-000	MATERIALES DE OFICINA	2,000
215-22-01-001-000-000-000	PARA PERSONAS	6,000
215-22-04-009-000-000-000	INSUMOS Y REPUESTOS	3,400
215-09-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACION	2,000
	<b>TOTAL AUMENTO DE INGRESO</b>	<b>125,920</b>

Esta proposición considera la distribución del saldo inicial



**CARMEN ORTIZ**  
**JEFE DAEM (S)**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO N° 20**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

**APROBACION**

- Validación de la Visión, Objetivos y Metas, listado de Proyectos del Programa Estrategia Energética Local”

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Aprobado	No aprobado	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

Por 5 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 20 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 03** del día 23 de Enero del año 2018.

  
ANGÉLICA FIOSA URIBE  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



C i p a l i d a d  
**O D E H O R N O S**

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
ALCALDÍA

**CERTIFICADO N° 20**

**ANGELICA FILOSA URIBE**, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 - 5

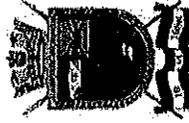
**CERTIFICA:**

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018 la moción de Acuerdo N° 20 que valida la **visión, objetivos y metas, listado de proyectos del programa Estrategia Energética Local de la Comuna de cabo de Hornos.**

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO Nº 21**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

**APROBACION**

**-Aporte Municipal por un monto de \$6.000.000, al Programa Prodesal para el año 2018.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Aprobado	No aprobado	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

Por 5 votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 21 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria Nº 03** del día 23 de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGÉLICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL (S)**



M i c i p a l i d a d  
C A B O D E H O R N O S

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
ALCALDÍA

**CERTIFICADO N° 21**

**ANGELICA FILOSA URIBE**, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

**CERTIFICA:**

**Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018 **aporte Municipal de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos), al programa Prodesal correspondiente al año 2018**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 21 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**

*Puerto Williams, 19 de enero del 2018*

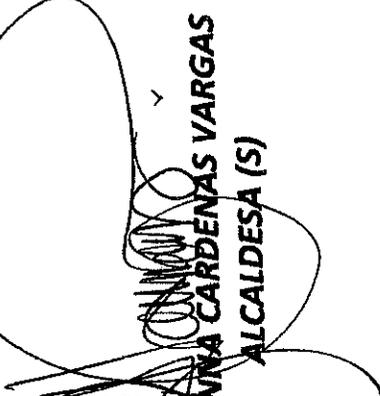
## MEMORANDUM N° 72

**DE: ALCALDESA (S) IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNO  
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS**

**A: SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
DOÑA ANGELICA FILOSA URIBE**

*Por medio del presente solicito a Ud. incorporar en la tabla de la próxima sesión de concejo del día lunes 22 de enero del presente, la Aprobación del aporte Municipal al Programa Prodesal para el año 2018, según Memorándum N° 50 de la Jefa Depto. Desarrollo Comunitario y memorándum nro. 02 del Jefe Técnico del Programa Prodesal que se adjunta.*

*Sin otro particular saluda atentamente a Ud.*

  
  
ALCALDESA (S)

JCV/ddb  
DISTRIBUCIÓN:  
- Secretaria Municipal (s) ✓  
- Alcaldía

Puerto Williams, 19 de enero del 2018.

## MEMORANDUM N° 50

A : ALCALDESA(S) COMUNA CABO DE HORNOS  
DOÑA JOHANNA CARDENAS VARGAS

DE : JEFA (S) DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DOÑA MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

Por medio del presente, solicito a Ud. De acuerdo a lo solicitado en memorándum N°002 del Jefe Técnico del Programa Prodesal Sebastian Acosta Villa, incorporar en la tabla de la próxima sesión de concejo municipal, correspondiente al día 22 de enero del presente, la aprobación del aporte municipal al Programa Prodesal para el año 2018.

EL memorándum antes mencionado indica la información correspondiente para dicha gestión.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .



JEFE  
DEPARTAMENTO  
DE DESARROLLO  
COMUNITARIO  
MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE

JEFA (S) DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

MAB/ mab  
Distribución:

1. Alcaldía
2. DIDECO



Puerto Williams, 19 de ENERO 2018.

## MEMORANDUM N° 002

DE : JEFE TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL CABO DE HORNOS  
SEBASTIÁN ACOSTA VILLA

A : JEFA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO  
PAMELA TAPIA VILLARROEL

Saludando muy cordialmente a Ud., me dirijo a través del presente a modo de solicitar vuestra gestión para incorporar en la tabla de próxima sesión del Concejo Municipal, a efectuarse el día 22 de enero del presente, la discusión y votación del aporte municipal al Programa PRODESAL para la temporada 2018.

La propuesta técnica para la ejecución del programa este año considera un presupuesto de aporte municipal de \$6.000.000.- pesos, aumento del 7,14% respecto del presupuesto 2017. Lo anterior, debido a la ejecución de dos giras internacionales previstas por INDAP, más una gira nacional, cuyos beneficiarios principales son productores del rubro forestal y ganadero, en que la participación del Jefe Técnico de la unidad se ve supeditada al aporte de la entidad ejecutora.

Vale recordar que, de acuerdo Resolución Exenta N°185462 de INDAP, que aprueba las normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), el aporte de la entidad ejecutora debe distribuirse en 2/3 para servicios complementarios y gastos generales, y 1/3 para complementar honorarios y/o movilización del equipo técnico.

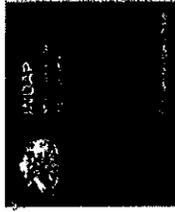
Adjunto a este memorándum el modelo de carta solicitado a completar por INDAP Magallanes para la aprobación de la continuidad del programa durante el 2018 y la consiguiente entrega de recursos.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya vuestra favorable acogida,  
Se despide atentamente de Ud.,



SEBASTIÁN ACOSTA VILLA

JEFE TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL CABO DE HORNOS



**chile  
mejor**

**CARTA DE RATIFICACION DE INTERÉS DE LA  
ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPALIDAD DE CABO  
DE HORNOS AÑO 2018**

24 de Enero de 2018

Sr.  
VICTOR VARGAS VIDAL  
DIRECTOR INDAP  
REGIÓN MAGALANES Y ANTÁRTICA CHILENA  
PRESENTE

Yo, **JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN** representante legal de la Entidad Ejecutora **Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos** declaro conocer y aceptar las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) vigente y sus modificaciones, como asimismo declaro aceptar cualquier modificación a estas Normas y las que se dicten para las futuras temporadas, en relación al Programa.

En atención a lo anterior, y cumpliendo con lo dispuesto en las Normas vigentes del Programa, vengo a ratificar nuevamente el interés de la Institución a la que represento para ejecutar el Programa PRODESAL en la comuna de Cabo de Hornos, atendiendo a los agricultores de continuidad y a los agricultores nuevos aprobados en el sistema que, para tales fines, INDAP determine.

Del mismo modo, certifico que el Concejo Municipal aprobó aportar el monto de **\$6.000.000** en efectivo para la ejecución del PRODESAL en el periodo **enero a diciembre del 2018** lo cual fue aprobado según **Acuerdo N°21**, que consta en el **Acta N° 03 con fecha 23 de Enero de 2018** cuyo desglose es el siguiente:

Nombre Unidad Operativa (U.O.) Comunal	Número de usuarios de la U.O.	Porcentaje (%) de aporte Entidad Ejecutora en relación al aporte de INDAP (1)	Aporte en efectivo expresado en pesos: (\$)
PRODESAL CABO DE HORNOS 01-2018	41	29,08	\$6.000.000
<b>Total</b>			

Además, me comprometo a realizar los siguientes aportes de Infraestructura, equipamiento, mobiliario, material de oficina, recursos humanos que permitirán se disponga de los espacios y de las condiciones de trabajo adecuadas, según siguiente detalle:

**Aportes de Infraestructura**

ítem	Superficie (mts <sup>2</sup> )	Observaciones (indicar características relevantes)
Oficina	6	Uso permanente e independiente
Baño	4	

1: Este aporte debe ser mayor o igual al 15% del aporte de INDAP o a lo establecido por la Dirección Regional.



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**MOCION DE ACUERDO Nº 22**

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para:

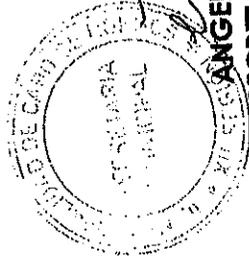
**APROBACION**

Realización de una Audiencia Pública el día jueves 25 de Enero 2018 a las 19 horas, para la participación ciudadana, de las Organizaciones vivas de la Comuna, en donde se les presentará la propuesta de Plan Regulador de la Comuna de cabo de Hornos.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Aprobado	No aprobado	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	-----		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	-----		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>		

Por 5 votos a favor se **acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo Nº 22 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria Nº 03** del día 23 de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**



i c i p a l i d a d  
**O D E H O R N O S**

REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA  
ALCALDÍA

---

**CERTIFICADO N° 22**

**ANGELICA FILOSA URIBE**, Secretaria Municipal (S) de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 - 5,

**CERTIFICA:**

**Que** el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 23 de Enero 2018, **la realización de una Audiencia Pública el día 25 de Enero del año 2018 a las 19 horas, con el objetivo de presentar a las organizaciones vivas de la comuna, la propuesta del Plan Regulador de la Comuna de Cabo de Hornos**, tal como se refleja en el Acuerdo N° 22 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado en la Ciudad de Puerto Williams, a 23 días del mes de Enero del año 2018.



*Angelica Filosa Uribe*  
**ANGELICA FILOSA URIBE**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS**